ACTA DE INICIO

CONTRATO NO.:	4795-25.
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL CAMPO SOSTENIBLE
NIT:	902.008.510-3
REPRESENTANTE LEGAL:	JHON HOMERO TRILLOS LOZADA
CEDULA DE CIUDADANÍA:	91.517.836
OBJETO:	APOYAR A LOS PRODUCTORES AVÍCOLAS EN EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN, EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR TOTAL:	OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($88.283.250,00) MCTE.
DURACIÓN:	UN (01) MES.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 25-06312 DEL 10 DE SEPTIEMBRE 2025.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CERTIFICADO NO. 5301 DEL 09 DE SEPTIEMBRE 2025.
SUPERVISOR:	SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO AGROPECUARIO Y TURÍSTICO DE BARRANCABERMEJA O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA EL VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025.

En las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, se reunieron **LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.007.138.676, en calidad de Secretario Distrital de Desarrollo Económico Agropecuario y Turístico de Barrancabermeja (Decreto 657 del 10 de noviembre de 2025), quien actúa como supervisor del contrato de prestación de servicios No. 2565-25 y **JHON ROMERO TRILLOS LOZADA,** identificado con cedula de ciudadanía No 91.517.836en calidad de representante legal de la empresa **UNIÓN TEMPORAL CAMPO SOSTENIBLE,** con NIT 902.008.510-3, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presenta contrato de compraventa, se suscribe la presente ACTA DE INICIO.

CONSIDERANDO

1. Que el día 18 de noviembre de 2025, la empresa UNIÓN TEMPORAL CAMPO SOSTENIBLE suscribió con el Distrito de Barrancabermeja un contrato de compraventa cuyo objeto es "APOYAR A LOS PRODUCTORES AVÍCOLAS EN EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN, EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" con las condiciones que se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que, el día 27 de noviembre de 2025, fueron aprobadas las garantías del contrato de compraventa por la Secretaría Jurídica de Barrancabermeja.

3. Que, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el Distrito de Barrancabermeja verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	25-06312	Septiembre 10 de 2025	2.3-17-1702-1100-1702007-07-2.3.2.02.02.009	$92.250.000,00
R.P.	25-09774	Noviembre 21 de 2025.	2.3-17-1702-1100-1702007-07-2.3.2.02.02.009	$88.283.250,00

ACUERDAN

Fijas como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de compraventa No. 4795-25 cuyo objeto es: "APOYAR A LOS PRODUCTORES AVÍCOLAS EN EL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN, EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA." el 27 de noviembre de 2025.

Para constancia se firma por quienes intervienes.

POR EL DISTRITO,

LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ
Secretario Distrital De Desarrollo Económico, Agropecuario Y Turístico
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

POR EL CONTRATISTA,

JHON HOMERO TRILLOS LOZADA
Rep. Legal UNIÓN TEMPORAL CAMPO SOSTENIBLE

ACCIÓN	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Diana Carolina Toledo Camarón – Abogada Externa Secretaría de Desarrollo Económico Agropecuario y Turístico de Barrancabermeja		NOVIEMBRE DE 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma.			